

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
CIVIL**

Escuela de Arquitectura

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada. En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: 1) aclarar que PROY3ECTA, Centro Superior de Edificación, Arquitectura e Ingeniería donde se imparte la titulación, pertenece a la UEM. 2) clarificar la información sobre el tipo de impartición que tiene autorizada. 3) incluir la oferta de plazas.

Además de los aspectos señalados en el párrafo anterior, el título deberá proceder a la actualización de la página web, una vez modificados el SIGC y el sistema de Quejas y reclamaciones. Además el título deberá proceder a mejorar la accesibilidad de todos los elementos que aparecen en el anexo detallado de evaluación donde se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El SIGC y el sistema de quejas y reclamaciones deberán modificar su estructura y funcionamiento adaptándolo al título. Además de los aspectos señalados en el párrafo anterior, el título deberá proceder a mejorar el funcionamiento y el control de calidad de las prácticas externas. Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Es preciso que la Universidad informe del tipo de vinculación jurídica que mantiene con el centro donde se imparte la titulación	Advertencias
Se recomienda ampliar información referida al tipo de impartición autorizada: presencial y "on line"	Advertencias
Se recomienda que se mejore el acceso a la normativa de permanencia y matriculación, especialmente en lo referido al número mínimo y máximo de créditos de los que un estudiante puede matricularse, diferenciando la matrícula a tiempo completo de la matrícula a tiempo parcial, así como el mínimo de créditos superados que garantizan la permanencia en la titulación.	Recomendaciones
Resulta conveniente indicar el curso de implantación	Recomendación
Se debe incluir la oferta de plazas	Advertencia
Es preciso incluir información sobre las empresas colaboradoras y requisitos de selección para la realización de las prácticas externas	Recomendaciones
Es conveniente aportar un resumen sobre la composición del claustro de profesores en la que se incluya el total y el porcentaje de doctores	Recomendación
El sistema de quejas y reclamaciones no es accesible desde la página del título	Advertencias

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Es preciso que se incluya la relación nominal, con colectivo al que se representa, de todos los miembros que componen la comisión de calidad del título.	Advertencias
Se recomienda concretar, a nivel de título, o al menos de la Escuela o del Centro, cómo se articula la información que se eleva al comité de garantía de calidad de la universidad, dado que la información que se aporta en este punto es una información general para toda la universidad.	Recomendaciones
Se enumeran las reuniones, y aunque se puede intuir la periodicidad, no se especifica claramente. Por otra parte, son reuniones generales a nivel de Universidad, sería recomendable aportar información sobre las reuniones que se han mantenido para el seguimiento a nivel de título.	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
En el informe de indicadores se debe incorporar un análisis valorativo de la información aportada	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
El modelo adoptado para la coordinación docente del título se establece en torno a dos directores/ coordinadores de máster. Para futuros informes es conveniente que se aporte información sobre aquellas cuestiones más destacadas que hayan sido objeto de estudio en este ámbito, así como una reflexión y análisis sobre la idoneidad de los mecanismos adoptados, más aún cuando el propio responsable académico apunta en otro apartado del informe que éstos no están aún convenientemente ajustados.	Recomendaciones
En lo que se refiere a los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, la Universidad tiene comprometidas en su SIGC varias actuaciones, además de las encuestas a estudiantes. Es preciso abordar un análisis más detallado de los datos aportados y se recomienda, para futuros informes, incluir el porcentaje de participación de los diferentes colectivos así como que la Universidad complete el despliegue del resto de actuaciones previstas en este ámbito.	Recomendaciones
Debe presentarse un análisis sobre el funcionamiento del sistema previsto para el control de la calidad de las prácticas externas, especialmente cuando se ha detectado que es uno de los puntos débiles del título.	Advertencias
Se recomienda que, además de la satisfacción de los estudiantes, se aporte para futuros seguimientos, la del resto de los colectivos implicados.	Recomendaciones
Se estima oportuno que el sistema de quejas y reclamaciones, se complemente con otras vías que no sean exclusivamente el tutor y el defensor universitario, en cualquier caso, las quejas y sugerencias deben canalizarse de modo que los "outputs" lleguen al título al objeto de contribuir a su mejoras y que no sean tratadas con carácter general para toda la universidad	Advertencias

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se realiza una enumeración de las fortalezas del título pero sin realizar un análisis de las mismas.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se hace una enumeración de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación, se recomienda ampliar la descripción de las medidas de mejora propuestas así como los mecanismos de seguimiento de las mismas.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**